



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

Recurso de Revisión: R.R.A.I.0545/2019/SICOM.

Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero.

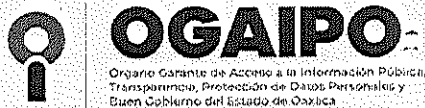
- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo. - - - - -

- - - Con fechas veintiocho de agosto y seis de septiembre, ambos de dos mil veintitrés, se recibió tanto en el correo electrónico como en las oficinas que ocupa la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número MCG/UT/054/2023, signado por la ingeniera Damaris Cintia Aguilar González, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado, a través del cual da respuesta al oficio número OGAIPO/SGA/0465/2023, de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, manifestando que no cuenta con la información que le fue requerido entregar toda vez que la misma no obra en el acta circunstanciada de entrega-recepción de fecha uno de enero de dos mil veintidós. - - - - -

- - - Asimismo, visto el estado actual del presente Recurso de Revisión en que se actúa, se tiene que a la fecha la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado citado al rubro; no ha dado cumplimiento a la determinación de fecha ocho de junio de dos mil veintidós; y, en consecuencia, a la resolución de fecha catorce de febrero de dos mil veinte; aprobada por el Consejo General del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - Derivado lo antes expuesto, a fin de proporcionar la información solicitada a la parte Recurrente, con fundamento en la fracción I del artículo 53 del Reglamento de Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, resulta procedente requerir al Titular de la



Almendras 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, para que de cabal cumplimiento a la resolución de fecha catorce de febrero de dos mil veinte; asimismo, deberá remitir a este Órgano Garante copia de dicha información que ha de entregar a la parte recurrente, lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución citada con antelación; con el apercibimiento que, de no proporcionar respuesta alguna, se dará vista al Consejo General de este organismo garante de transparencia a fin de que se le imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: - - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número MCG/UT/054/2023; para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 130, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar respuesta a la resolución de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, feneció el veintitrés de agosto de dos mil veintidós; sin que a la fecha obre constancia alguna sobre dicho cumplimiento; por tal motivo, resulta procedente **requerir** a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo de cabal cumplimiento a la resolución citada con antelación, debiendo remitir a este Órgano Garante copia de dicha información para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la misma. **Bajo apercibimiento** que, de hacer caso omiso al presente acuerdo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

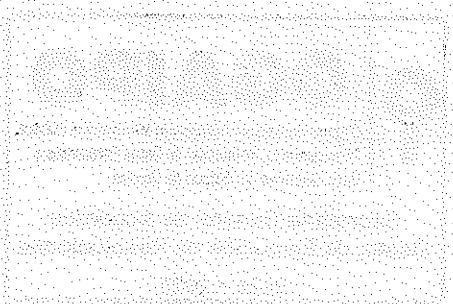
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez.



HERS/ccjr*



H. Cuilapam - S.G.A. Act.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

De: Transparencia Cuilapam de Guerrero <utcuilapamdeguerrero@gmail.com>

Fecha: 26/08/2023 12:04

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

**JESÚS ÁNGEL DANIEL GARCÍA ESQUIVEL
ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO**

En respuesta a su oficio OGAIPO/SGA/0465/2023 relacionado al expediente del recurso de revisión **R.R.A.I.0545/2019/SICOM** del Organismo Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, adjunto oficio de contestación.

Sin otro particular, quedo pendiente y aprovecho a enviarle un cordial saludo.

**ING. DAMARIS CINTIA AGUILAR GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA**



Libre de virus. www.avast.com

Adjuntos (2 archivos, 4.9 MB)

- MCG_UT_054_2023.pdf (635.8 KB)
- Acta circunstanciada de entrega-recepcion.pdf (4.3 MB)

S.G.A.
26/08/23
11:04 h.
Claviera

OGAIPO
Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

10:25 hrs
28 AGO 2023

RECIBIDO
Oficialía de Partes



"2023, Año de la Interculturalidad"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚM. DE OFICIO: MCG/UT/054/2023
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca; a 25 de agosto de 2023.

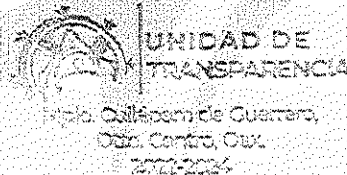
JESÚS ÁNGEL DANIEL GARCÍA ESQUIVEL
ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO

La que suscribe la C. DAMARIS CINTIA AGUILAR GONZALEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, en respuesta a su oficio OGAIPO/SGA/0465/2023 relacionado al expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0545/2019/SICOM del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, donde se solicita la Clave Única de Registro de Población (CURP); el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio particular registrado del ciudadano Oscar Darío Tapia Hernández, a lo cual, me permito informarle que no me es posible entregar dicha información, ya que como se menciona en el recurso de revisión, el ciudadano fungió como Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, de la administración correspondiente al periodo 2019-2021 y al ser parte de la administración anterior, no se nos proporcionó información referente a los trabajadores durante la entrega-recepción de la administración pública saliente a la administración pública entrante. Se anexa el Acta circunstanciada de entrega-recepción.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ING. DAMARIS CINTIA AGUILAR GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Siendo las 13:00 horas con treinta minutos del día primero del mes de enero del año 2022; reunidos en el Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito del centro, del Estado de Oaxaca, los CC. **Diego Moisés Pérez De La Cruz** y **Rosa Alicia Santibáñez Valeriano**, Presidente y Síndico Municipal de la **Administración Pública Saliente**, correspondiente al periodo 2019-2021, quienes se identifican con credencial para votar no: 0149006398332 y 0147082853247, de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los ubicados en Calle Porfirio Díaz #6, Barrio San Sebastián, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71240 y Calle de la Rosa #30, Barrio Rancho Quemado, Cuilápam de Guerrero, c.p.71268, y los CC. **Javier Moreno Colmenares** y **Francisco Iván Pérez Bautista**, Presidente y Síndico Municipal de la **Administración Pública Entrante**, correspondiente al periodo 2022-2024, quienes se identifican con credencial de elector no: 0150079293404 del Presidente Municipal y 0149061583955 del Síndico Municipal, de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los ubicados en Calle Niños Héroes #1, Barrio Grande, Cuilápam de Guerrero, c.p.71240 y Calle Galeana #23 Barrio San Sebastián, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71403; así como en calidad de testigos de asistencia, por la administración saliente la C. **Cristy Lucero Martínez Gómez** y por la administración entrante el C. **Rodrigo Castellanos Barzalobre** quienes se identifican con credencial para votar no: 0149081937047 y 0148027603107, de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, los ubicados en Privada Libres s/n Barrio San Juan, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71240 y Calle Embajadora #40 Barrio Guadalupe, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71240; lo anterior con la finalidad de realizar en este acto la entrega formal de la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 174, 175, 176 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Manifiestan los CC. **Diego Moisés Pérez De La Cruz** y **Rosa Alicia Santibáñez Valeriano**, en su carácter de servidores públicos salientes, que entregan los bienes, documentos e información que corresponde a los Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Convenios, Contratos, Acuerdos de coordinación y de cualquier otra índole, asuntos en trámite, expedientes fiscales, expedientes que contengan observaciones, recomendaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y por el Congreso a través de la Comisión correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, información que a continuación se relaciona y que se anexan como parte integrante de este documento:

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
	I. Recursos Humanos.		
I-a	a) Estructura Organizacional debidamente autorizada por el Ayuntamiento Municipal.	NO ENTREGO	

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
I-b, I-b.1	b) Plantilla actualizada del personal debidamente autorizada por el Ayuntamiento Municipal.	NO ENTREGO	
I-c	c) Relación de personal con licencias y permisos, así como los documentos que guarden relación con tal circunstancia.	NO ENTREGO	
I-d	d) Relación de percepciones pendientes de cubrir a los trabajadores explicando las causas que las Motivaron.	NO ENTREGO	
I-e	e) Relación de juicios laborales en trámite, estado procesal en el que se encuentran y laudos pendientes de cumplir.	"APLICA"	PAG. 13-15
	II. Recursos Materiales.		
II-a	a) Relación de patrimonio Municipal.	"APLICA"	PAG.16-92
II-b	b) Relación de existencias en los almacenes, debidamente consignados en el acta de levantamiento físico.	"APLICA"	PAG.93-95
II-c	c) Relación de archivos.	"APLICA"	PAG.96-202
	III. Recursos Financieros.		
III-a	a) Presupuesto de Egresos debidamente autorizado, vigente.	"APLICA"	PAG.203
III-a	b) Ley de Ingresos del Municipio vigente y el Proyecto del siguiente ejercicio fiscal.	"APLICA"	PAG.203
III-a	c) Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.	NO ENTREGO	
III-b	d) Relación de cuentas bancarias que en su caso se manejen, acompañando su último estado de cuenta mensual, expedido por la institución bancaria correspondiente.	NO ENTREGO	
III-c	e) Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar a éstas.	"NO APLICA"	
III-d	f) Relación de documentos y cuentas por cobrar.	"NO APLICA"	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
III-e	g) Programas de inversión en infraestructura, avance de los mismos e informe técnico justificativo.	NO ENTREGO	
III-f	h) Relación de pasivos y compromisos de corto plazo.	"NO APLICA"	
III-g	i) Estado de la Deuda Pública debidamente autorizada por el Congreso del Estado.	"NO APLICA"	
III-h	j) Estados financieros, presupuestales y demás información que debe de emitirse en la Hacienda Pública Municipal.	"APLICA"	PAG.204-206
III-i	k) La documentación comprobatoria y justificativa del ingreso y del gasto.	"APLICA"	PAG.207-225
III-j	l) Pólizas de ingresos, egresos y diario, donde constan los registros en el sistema de contabilidad gubernamental.	"APLICA"	PAG.207-225
	m) La demás documentación que se maneja en la Hacienda Pública Municipal, por disposición de cualquier ordenamiento legal.	APLICA"	PAG.226-227
	IV. Convenios, contratos, acuerdos de coordinación y de cualquier otra índole.		
IV-a	a) Relación de acuerdos de coordinación, especificando alcance e importe de recursos económicos comprometidos.	"NO APLICA"	
IV-b	b) Relación de contratos de consultorías, arrendamientos, compra-venta, poderes otorgados, servicios, asesorías o de cualquier otra índole, debiéndose anexar los contratos relativos.	NO ENTREGO	
IV-c	c) Relación de otros convenios, actos o hechos no señalados en los párrafos que anteceden de los cuales deriven o puedan derivar derechos u obligaciones.	"NO APLICA"	

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
IV-d	d) Relación de reglamentos y otros ordenamientos legales vigentes, así como los manuales de procedimientos, de funciones y otros.	"APLICA"	PAG.228
IV-e	e) Relación de libros de actas de sesiones de cabildo y el contenido de los mismos.	"APLICA"	229-230
	V. Asuntos en Trámite.		
V-a	a) Relación de asuntos de trámite pendientes de resolver ante autoridades judiciales o administrativas, con la descripción clara de su situación procedimental, así como la especificación detallada de sus posibles consecuencias.	"APLICA"	SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE "ARCHIVOS"
V-b	b) Todos los asuntos administrativos que se les deba dar trámite dentro de los 60 días contados a partir del día de inicio de gestión de la nueva administración municipal.	NO ENTREGO	
V-c	c) Todos aquellos asuntos que de alguna forma comprometan el patrimonio municipal.	NO ENTREGO	
	VI. Expedientes Fiscales.		
VI-a	a) Padrón de contribuyentes.	NO ENTREGO	
VI-b	b) Inventario de recibos de ingresos.	NO ENTREGO	
VI-c	c) Relación de rezagos.	NO ENTREGO	
VI-d	d) Legislación fiscal.	NO ENTREGO	
VII-a	VII. Expedientes que contengan observaciones, recomendaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización de Oaxaca y por el Congreso a través de la Comisión correspondiente.	NO ENTREGO	
	VIII. Obra Pública.		
VIII-a	a) Programas de inversión.	NO ENTREGO	
VIII-b	b) Inventario de Expedientes Técnicos Unitarios.	"APLICA"	PAG.231-237
VIII-c	c) Inventario de obras públicas terminadas.	No ENTREGO	

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
VIII-d	d) Inventario de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.	NO ENTREGO	
VIII-e	e) Inventario de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propios.	NO ENTREGO	
VIII-f	f) Inventario de obras públicas suspendidas.	NO ENTREGO	
VIII-g	g) Relación de inventario de desarrollo social por tipo de inversión.	NO ENTREGO	
	IX. Relación de sellos, usuarios y contraseñas de sistemas informáticos, programas o Base de datos utilizados por el Municipio.		
IX-a	a) Relación de sellos.	"APLICA"	PAG.238-246
IX-b	b) Relación de usuarios y contraseñas.	NO ENTREGO	
IX-c	c) Relación de Llaves de acceso.	"APLICA"	PAG.247-248

Manifiestan los CC. Javier Moreno Colmenares y Francisco Iván Pérez Bautista en su carácter de servidores públicos entrantes, que reciben los bienes, documentos e información relacionados en los anexos antes mencionados, reservándose el derecho de realizar las aclaraciones que en su caso procedan en términos del artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.


Leída que fue la presente acta, estando conforme con el contenido de la misma se concluye con la entrega de la administración municipal, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las catorce horas con cinco minutos del día primero del mes de enero del año 2022.

ENTREGAN


C. Diego Moisés Pérez de La Cruz.
Presidente municipal saliente.


C. Rosa Alicia Santibáñez Valeriano
Síndico municipal saliente.

RECIBEN


C. Javier Moreno Colmenares
Presidente municipal entrante


C. Francisco Iván Pérez Bautista
Síndico municipal entrante

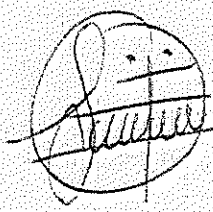

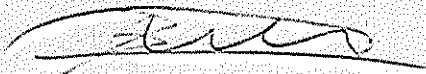
TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. Cristy Lucero Martínez Gómez


C. Rodrigo Castellanos Barzalobre



NOTA: la presente foja es parte integrante del acta circunstanciada de entrega-recepción del H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca, de fecha 01 del mes de enero 2022.

"2023, Año de la Interculturalidad"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NÚM. DE OFICIO: MCG/UT/054/2023

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca; a 25 de agosto de 2023.

JESÚS ÁNGEL DANIEL GARCÍA ESQUIVEL
ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO

La que suscribe la C. DAMARIS CINTIA AGUILAR GONZALEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, en respuesta a su oficio OGAIPO/SGA/0465/2023 relacionado al expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0545/2019/SICOM del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, donde se solicita la Clave Única de Registro de Población (CURP); el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio particular registrado del ciudadano Oscar Darío Tapia Hernández, a lo cual, me permito informarle que no me es posible entregar dicha información, ya que como se menciona en el recurso de revisión, el ciudadano fungió como Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, de la administración correspondiente al periodo 2019-2021 y al ser parte de la administración anterior, no se nos proporcionó información referente a los trabajadores durante la entrega-recepción de la administración pública saliente a la administración pública entrante. Se anexa el Acta circunstanciada de entrega-recepción.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Mpio. Cuilápam de Guerrero,
Dpto. Centro, Oax.
2022-2024

ING. DAMARIS CINTIA AGUILAR GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA

Anexo: 06-folios
06 NOV 2023
11:32 hr
RECIBIDO
Oficialía de Partes

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Siendo las 13:00 horas con treinta minutos del día primero del mes de enero del año 2022; reunidos en el Municipio de Cuilápam de Guerrero, Distrito del centro, del Estado de Oaxaca, los CC. **Diego Moisés Pérez De La Cruz y Rosa Alicia Santibáñez Valeriano, Presidente y Síndico Municipal de la Administración Pública Saliente**, correspondiente al periodo 2019-2021, quienes se identifican con credencial para votar no: 0149006398332 y 0147082853247, de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los ubicados en Calle Porfirio Díaz #6, Barrio San Sebastián, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71240 y Calle de la Rosa #30, Barrio Rancho Quemado, Cuilápam de Guerrero, c.p.71268, y los CC. **Javier Moreno Colmenares y Francisco Iván Pérez Bautista, Presidente y Síndico Municipal de la Administración Pública Entrante**, correspondiente al periodo 2022-2024, quienes se identifican con credencial de elector no: 0150079293404 del Presidente Municipal y 0149061583955 del Síndico Municipal, de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los ubicados en Calle Niños Héroes #1, Barrio Grande, Cuilápam de Guerrero, c.p.71240 y Calle Galeana #23 Barrio San Sebastián, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71403; así como en calidad de testigos de asistencia, por la administración saliente la C. **Cristy Lucero Martínez Gómez** y por la administración entrante el C. **Rodrigo Castellanos Barzalobre** quienes se identifican con credencial para votar no: 0149081937047 y 0148027603107, de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, los ubicados en Privada Libres s/n Barrio San Juan, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71240 y Calle Embajadora #40 Barrio Guadalupe, Cuilápam de Guerrero, C.P. 71240; lo anterior con la finalidad de realizar en este acto la entrega formal de la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 174, 175, 176 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Manifiestan los CC. **Diego Moisés Pérez De La Cruz y Rosa Alicia Santibáñez Valeriano**, en su carácter de servidores públicos salientes, que entregan los bienes, documentos e información que corresponde a los Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Convenios, Contratos, Acuerdos de coordinación y de cualquier otra índole, asuntos en trámite, expedientes fiscales, expedientes que contengan observaciones, recomendaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y por el Congreso a través de la Comisión correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, información que a continuación se relaciona y que se anexan como parte integrante de este documento:

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
	I. Recursos Humanos.		
I-a	a) Estructura Organizacional debidamente autorizada por el Ayuntamiento Municipal.	NO ENTREGÓ	

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a large signature at the top and several circular stamps below it.

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
I-b, I-b.1	b) Plantilla actualizada del personal debidamente autorizada por el Ayuntamiento Municipal.	NO ENTREGO	
I-c	c) Relación de personal con licencias y permisos, así como los documentos que guarden relación con tal circunstancia.	NO ENTREGO	
I-d	d) Relación de percepciones pendientes de cubrir a los trabajadores explicando las causas que las Motivaron.	NO ENTREGO	
I-e	e) Relación de juicios laborales en trámite, estado procesal en el que se encuentran y laudos pendientes de cumplir.	"APLICA"	PAG. 13-15
II. Recursos Materiales.			
II-a	a) Relación de patrimonio Municipal.	"APLICA"	PAG. 16-92
II-b	b) Relación de existencias en los almacenes, debidamente consignados en el acta de levantamiento físico.	"APLICA"	PAG. 93-95
II-c	c) Relación de archivos.	"APLICA"	PAG. 96-202
III. Recursos Financieros.			
III-a	a) Presupuesto de Egresos debidamente autorizado, vigente.	"APLICA"	PAG. 203
III-a	b) Ley de Ingresos del Municipio vigente y el Proyecto del siguiente ejercicio fiscal.	"APLICA"	PAG. 203
III-a	c) Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.	NO ENTREGO	
III-b	d) Relación de cuentas bancarias que en su caso se manejen, acompañando su último estado de cuenta mensual, expedido por la institución bancaria correspondiente.	NO ENTREGO	
III-c	e) Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar a éstas.	"NO APLICA"	
III-d	f) Relación de documentos y cuentas por cobrar.	"NO APLICA"	

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the top and several circular stamps or initials below.]

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
III-e	g) Programas de inversión en infraestructura, avance de los mismos e informe técnico justificativo.	NO ENTREGÓ	
III-f	h) Relación de pasivos y compromisos de corto plazo.	"NO APLICA"	
III-g	i) Estado de la Deuda Pública debidamente autorizada por el Congreso del Estado.	"NO APLICA"	
III-h	j) Estados financieros, presupuestales y demás información que debe de emitirse en la Hacienda Pública Municipal.	"APLICA"	PAG.204-206
III-i	k) La documentación comprobatoria y justificativa del ingreso y del gasto.	"APLICA"	PAG.207-225
III-j	l) Pólizas de ingresos, egresos y diario, donde constan los registros en el sistema de contabilidad gubernamental.	"APLICA"	PAG.207-225
	m) La demás documentación que se maneja en la Hacienda Pública Municipal, por disposición de cualquier ordenamiento legal.	APLICA"	PAG.226-227
	IV. Convenios, contratos, acuerdos de coordinación y de cualquier otra índole.		
IV-a	a) Relación de acuerdos de coordinación, especificando alcance e importe de recursos económicos comprometidos.	"NO APLICA"	
IV-b	b) Relación de contratos de consultorías, arrendamientos, compra-venta, poderes otorgados, servicios, asesorías o de cualquier otra índole, debiéndose anexar los contratos relativos.	NO ENTREGÓ	
IV-c	c) Relación de otros convenios, actos o hechos no señalados en los párrafos que anteceden de los cuales deriven o puedan derivar derechos u obligaciones.	"NO APLICA"	

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
IV-d	d) Relación de reglamentos y otros ordenamientos legales vigentes, así como los manuales de procedimientos, de funciones y otros.	"APLICA"	PAG.228
IV-e	e) Relación de libros de actas de sesiones de cabildo y el contenido de los mismos.	"APLICA"	229-230
	V. Asuntos en Trámite.		
V-a	a) Relación de asuntos de trámite pendientes de resolver ante autoridades judiciales o administrativas, con la descripción clara de su situación procedimental, así como la especificación detallada de sus posibles consecuencias.	"APLICA"	SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE "ARCHIVOS"
V-b	b) Todos los asuntos administrativos que se les deba dar trámite dentro de los 60 días contados a partir del día de inicio de gestión de la nueva administración municipal.	NO ENTREGÓ	
V-c	c) Todos aquellos asuntos que de alguna forma comprometan el patrimonio municipal.	NO ENTREGÓ	
	VI. Expedientes Fiscales.		
VI-a	a) Padrón de contribuyentes.	NO ENTREGÓ	
VI-b	b) Inventario de recibos de ingresos.	NO ENTREGÓ	
VI-c	c) Relación de rezagos.	NO ENTREGÓ	
VI-d	d) Legislación fiscal.	NO ENTREGÓ	
VII-a	VII. Expedientes que contengan observaciones, recomendaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización de Oaxaca y por el Congreso a través de la Comisión correspondiente.	NO ENTREGÓ	
	VIII. Obra Pública.		
VIII-a	a) Programas de inversión.	NO ENTREGÓ	
VIII-b	b) Inventario de Expedientes Técnicos Unitarios.	"APLICA"	PAG.231-237
VIII-c	c) Inventario de obras públicas terminadas.	No ENTREGÓ	

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO
VIII-d	d) Inventario de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.	NO ENTREGO	
VIII-e	e) Inventario de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propios.	NO ENTREGO	
VIII-f	f) Inventario de obras públicas suspendidas.	NO ENTREGO	
VIII-g	g) Relación de inventario de desarrollo social por tipo de inversión.	NO ENTREGO	
	IX. Relación de sellos, usuarios y contraseñas de sistemas informáticos, programas o Base de datos utilizados por el Municipio.		
IX-a	a) Relación de sellos.	"APLICA"	PAG.238-246
IX-b	b) Relación de usuarios y contraseñas.	NO ENTREGO	
IX-c	c) Relación de Llaves de acceso.	"APLICA"	PAG.247-248

Manifiestan los CC. **Javier Moreno Colmenares** y **Francisco Iván Pérez Bautista** en su carácter de servidores públicos entrantes, que reciben los bienes, documentos e información relacionados en los anexos antes mencionados, reservándose el derecho de realizar las aclaraciones que en su caso procedan en términos del artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Leída que fue la presente acta, estando conforme con el contenido de la misma se concluye con la entrega de la administración municipal, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las catorce horas con cinco minutos del día primero del mes de enero del año 2022.

ENTREGAN


C. Diego Moisés Pérez de La Cruz.
Presidente municipal saliente.


C. Rosa Alicia Santibáñez Valeriano
Síndico municipal saliente.


RECIBEN


C. Javier Moreno Colmenares
Presidente municipal entrante


C. Francisco Iván Pérez Bautista
Síndico municipal entrante

000006

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. Cristo Lucero Martínez Gómez


C. Rodrigo Castellanos Barzalobre



NOTA: la presente foja es parte integrante del acta circunstanciada de entrega-recepción del H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, de fecha 01 del mes de enero 2022.

